



PARA EXAMEN Y DECISIÓN

Informe del Comité de Examen

Recomendaciones del Comité de Examen:

Alocución del Moderador e Informe del Secretario General

El Comité de Examen recomienda al Comité Central que reciba con aprecio la Alocución del Moderador y el Informe del Secretario General, especialmente su reseña de los sesenta años de nuestra peregrinación juntos, así como los puntos de vista que han compartido con nosotros y los desafíos que han mencionado. Habida cuenta de la atención prestada por el Secretario General al panorama eclesial en constante evolución, el Comité de Examen recomienda que el CMI continúe siguiendo de cerca y analizando esa situación, y que colabore con sus interlocutores ecuménicos con objeto de definir con mayor claridad el papel actual y futuro del CMI dentro del movimiento ecuménico en general.

Echos

El Comité de Examen recibió con aprecio el informe de la Comisión de los Jóvenes en el Movimiento Ecuménico (Echos) y recomienda que el Comité Central ratifique la orientación de Echos y los cuatro ámbitos de interés especial para su labor.

Comité de Continuación sobre el Ecumenismo en el Siglo XXI

El Comité de Examen recibió con aprecio el Informe provisional del Comité de Continuación sobre el Ecumenismo en el Siglo XXI, y ratifica la orientación general de sus trabajos, y aguarda con interés el informe que este Comité someterá al Comité Central con ocasión de su reunión en 2009.

Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración

El Comité de Examen recomienda que, en el futuro, el Comité Permanente envíe directamente sus informes a los comités Central y Ejecutivo, a fin de que el conjunto del Comité Central pueda beneficiarse de sus actividades. Así pues, el Comité de Examen apoya la labor del Comité Permanente y remite al pleno del Comité Central las recomendaciones del Comité Permanente.

Próxima Asamblea

1. El Comité de Examen recomienda que el Comité Central solicite al Secretario general que inicie la búsqueda del lugar para la próxima Asamblea del CMI, tanto desde un punto de vista físico como espiritual. El lugar ideal debería dar cabida a no menos de 7.000 personas, y contar con un espacio de reunión que permita la participación de 5.000 personas como mínimo y un espacio para las sesiones plenarias con cabida para al menos 2.500 personas. Las iglesias que se ofrezcan como anfitrionas de la Asamblea deberán dar pruebas de una firme cooperación ecuménica y ser capaces de dar apoyo logístico y la seguridad del apoyo de sus oraciones. Los resultados se comunicarán al Comité Central con ocasión de su reunión en septiembre de 2009.

2. El Comité de Examen recomienda que el Comité Central inicie la formación de un Comité de Discernimiento que se encargará de continuar el proceso de escucha a las iglesias miembros y a los

interlocutores ecuménicos (véase el documento GEN 3) y de examinar si es viable, y si lo fuera cómo, que la Asamblea del CMI en 2013 “permita ampliar el espacio de encuentro entre las Comuniones Cristianas Mundiales y las familias confesionales” (Informe del Comité de Examen de la Asamblea de Porto Alegre, párrafo 25.d) de conformidad con la forma de ser de la comunidad y el espíritu de consenso. El Comité de Discernimiento tendrá como mandato, entre otras cosas: 1) definir los objetivos de la próxima Asamblea del CMI, 2) definir los objetivos y la naturaleza del espacio ampliado, 3) y establecer la base teológica para alcanzar esos objetivos. En ese proceso, el Comité de Discernimiento

- considerará la posible participación y la función de otras organizaciones ecuménicas, grupos de iglesias e iglesias no miembros, y
- mantendrá una clara distinción entre los aspectos de gobernanza de la Asamblea, por un lado, ante todo por lo que respecta al CMI, aunque también por lo que atañe a las CCM y las familias confesionales, si deciden utilizar el “espacio ampliado” de la Asamblea para sus propios fines institucionales, y, por otro lado, los aspectos de la Asamblea relacionados con la celebración y el encuentro.

El Comité de Discernimiento examinará asimismo las posibles orientaciones teológicas de la próxima Asamblea y presentará un informe al respecto a la reunión del Comité Central en 2009.

Parte descriptiva:

Alocución del Moderador e Informe del Secretario General

El Comité de Examen recibió con aprecio las reflexiones de sus miembros, que representan a iglesias de todo el mundo, en las que se confirma la importancia dada en la Alocución del Moderador y en el Informe del Secretario General al contexto eclesial en constante evolución.

El Comité tomó nota de las preocupaciones planteadas en la Alocución del Moderador, pero desea responder destacando los muchos logros positivos del movimiento ecuménico, y afirmando que no puede decirse que el CMI o el movimiento ecuménico se estén “muriendo”, sino, por el contrario, que están muy vivos. El Comité de Examen escuchó importantes testimonios presentados por los participantes acerca de los efectos de la migración en los respectivos contextos, y la forma en que la migración modifica considerablemente el contexto eclesial local, por ejemplo en Noruega y en Alemania, donde la población católica romana, ortodoxa y musulmana está aumentando como resultado de la migración. La multiplicación de las situaciones de pluralismo religioso y de contactos son un reto que exhorta a una mayor cooperación ecuménica entre los cristianos.

Por lo que respecta al Foro Cristiano Mundial, el Comité de Examen recibió, expresando su profundo agradecimiento, la información sobre la histórica reunión de Limuru (Kenya), en noviembre de 2007, y, en particular, acerca de la ampliación y el fortalecimiento de los contactos con las iglesias que actualmente no son miembros del CMI, incluida la Iglesia Católica Romana¹ y las iglesias evangélicas libres y pentecostales, y se congratula de la posibilidad de cultivar esas relaciones y de ampliar de esta forma el movimiento ecuménico.

Echos

El Comité de Examen remitió a los comités de Finanzas y de Programa la recomendación de velar por que el Comité Central garantice recursos suficientes a Echos en materia de asesoramiento y personal. El Comité de Examen insta a Echos a estar atentos a la necesidad de ser incluyentes, especialmente en relación con las personas de países de habla francesa y portuguesa, las personas con discapacidades y las

¹ El Comité de Examen tomó nota con satisfacción de la presencia de una delegación de la Iglesia Católica Romana en el Foro Cristiano Mundial, y señala, presentando sus disculpas, un error de transcripción que tuvo como efecto suprimir la mención de esa presencia en el Informe del Secretario General.

personas procedentes de regiones diferentes. El Comité de Examen confirma que la próxima reunión de Echos coincidirá con la de la Comisión de Misión Mundial y Evangelización y desea que la colaboración con los grupos del CMI continúe de cara al futuro. El Comité de Examen sugiere que Echos mantenga contactos con los grupos ecuménicos locales, regionales y mundiales y continúe utilizando las tecnologías modernas para establecerse con los jóvenes así como con las personas que ya no son jóvenes y las que no tienen acceso a Internet. El Comité de Examen apoya la composición original de Echos de al menos seis miembros jóvenes del Comité Central.

Comité de Continuación sobre el Ecumenismo en el Siglo XXI

El Comité de Examen reconoció que el Comité se había reunido sólo recientemente, tras más de tres años de la celebración de la consulta sobre el Ecumenismo en el siglo XXI de Chavannes-de-Bogis en 2004, que definió el mandato del Comité de Continuación y formuló una serie de recomendaciones. El Comité de Examen insta a que continúen los trabajos del Comité y espera que contribuyan a aclarar el papel del CMI en el movimiento ecuménico más amplio y permitan avanzar hacia una mayor coherencia.

Próxima Asamblea

El Comité de Examen dedicó mucho tiempo al examen de las propuestas relativas a la próxima Asamblea en 2013, consciente de la necesidad de aclarar la forma de establecer una relación constructiva entre las tres dimensiones previstas: profundizar la comunidad de iglesias, ampliar la participación en el movimiento ecuménico y velar por una mayor coherencia entre las organizaciones ecuménicas, aunque manteniendo la forma de ser de la comunidad y el espíritu de consenso. El Comité de Examen destaca la importancia de establecer una distinción entre la visión de una “asamblea ampliada”, por un lado, y las medidas con miras a poder ofrecer un “espacio ampliado”, por otro lado. Sin embargo, el término “espacio ampliado” se entiende de diversas maneras. Algunos destacan el aspecto de ampliación de la participación, mientras que otros ven la posibilidad de garantizar una mayor coherencia, y otros aún consideran que se trata de profundizar las relaciones actuales entre las iglesias miembros. Estas perspectivas diferentes deben quedar claras, aunque estén interrelacionadas; de ahí la necesidad del Comité de Discernimiento.

El Comité de Examen también transmitió al Comité de Candidaturas la siguiente recomendación acerca de la composición del Comité de Discernimiento de la Asamblea (véase la recomendación 2 del documento GEN PRC 02): conviene garantizar la representación de personas con discapacidades y de diferentes regiones, incluir entre los 14 representantes del Comité Central dos miembros del Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración, así como un consultor del Foro Cristiano Mundial que seguirá los trabajos del Comité.

Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración

El Comité de Examen toma nota de que se ha recibido para información el Informe del Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración y de que el Comité Permanente es un comité permanente del Comité Central (Reglamento, artículo IX). El Comité de Examen recomienda que, en adelante, el Comité Permanente dirija sus informes directamente a los comités Central y Ejecutivo, con objeto de que el conjunto del Comité Central pueda beneficiarse de sus actividades. Así pues, el Comité de Examen afirma la labor del Comité Permanente y remite al pleno del Comité Central las recomendaciones formuladas por el mismo.

El Comité de Examen señala asimismo que en el documento GEN 07, 3.4, el mandato del Comité de Examen incluye cuestiones relativas a la “condición de miembro”. Señala además que las recomendaciones #3 y #4 del Comité Permanente que se relacionan con la condición de miembro a continuación han sido remitidas al Comité de Candidaturas.

Por lo que respecta a las recomendaciones #5 y #6 del Comité Permanente, El Comité de Examen destaca la importancia del consenso como discernimiento espiritual, inclusivo y en espíritu de oración, y la importancia de una evaluación constante del proceso de consenso y de formación deliberada de los moderadores, los secretarios de acta y los relatores.

Recomendaciones del Comité Permanente:

"Habida cuenta del Informe de la Comisión Especial de 2002 y del mandato constitucional asignado al Comité Permanente de que tenga la responsabilidad de "dar continuidad a las atribuciones, el mandato, las preocupaciones y la dinámica de la Comisión Especial" y de "prestar asesoramiento y hacer recomendaciones a los órganos rectores del CMI durante las Asambleas y en el período comprendido entre las Asambleas a fin de contribuir a lograr el consenso sobre las cuestiones propuestas como temas del programa del CMI", el Comité Permanente:

"1. **recomienda** que se invite al Director de la Comisión de Fe y Constitución a la próxima reunión del Comité Permanente con objeto de examinar las sinergias entre el Comité Permanente y la Comisión de Fe y Constitución en las reuniones futuras del Comité Permanente;

"2. **recomienda** que el Comité Central reitere su petición a las iglesias miembros de que envíen sus observaciones respecto del documento *Llamadas a ser la Iglesia Una* tras la invitación que originalmente formuló la Asamblea de Porto Alegre, e insta a que todas las iglesias miembros lo hagan, y lo recomienda con firmeza;

"3. expresa su voluntad de participar en el proceso de examen de las solicitudes de admisión como miembros del CMI, y **recomienda** que se lo consulte cuando el personal del CMI considere que se trata de una solicitud "seria", y **recomienda** además que cuando se prevea la visita de una iglesia solicitante por un equipo del CMI se invite a dos de los miembros del Comité a formar parte de la delegación;

"4. insta a que se estimule a las iglesias de un mismo país o región o de una misma confesión a que presenten una solicitud conjunta de admisión a la comunidad del CMI, como se dispone en el artículo I "Miembros del Consejo Mundial de Iglesias" del Reglamento del CMI;

"5. afirma que el proceso de consenso es un proceso de discernimiento espiritual en lugar de ser únicamente un instrumento institucional, y como tal, el proceso de esforzarse para alcanzar el consenso estimula el diálogo y favorece el entendimiento y la comunión;

"6. afirma el propósito de capacitar a las personas que forman parte del liderazgo del CMI (miembros de la Mesa, moderadores de los comités y de las comisiones) en relación con los procedimientos de consenso e insta a que se examine la posibilidad de dar una formación similar a los relatores, **recomienda** que esa capacitación de esas personas y de los relatores constituya una formación y evaluación permanentes y deliberadas, **recomienda** que se incluya al comienzo del programa de las principales reuniones ecuménicas del CMI una introducción a la metodología de toma de decisiones por consenso destinada a los participantes y, por último, **recomienda** que los programas de las reuniones se conciban de forma que faciliten el discernimiento y la creación de consenso a la hora de redactar los informes y las declaraciones.

"7. entiende, por lo que respecta a los asuntos propuestos en el programa actual del CMI, que su mandato incluye la organización de consultas en relación con la forma y el contenido de las asambleas del CMI, y que es en ese entendido en el que recibe la decisión tomada por la Comité Ejecutivo que dispone: "Velando por la integridad de la Asamblea del CMI, de conformidad con la Constitución, se solicita que se continúe examinando la posibilidad de un "espacio ampliado" mediante el diálogo con las CCM, las OER y otros interlocutores ecuménicos, que ya mantienen relaciones con el CMI" y **afirma** la recomendación del Comité Ejecutivo de que se solicite a las iglesias miembros que continúen enviando sus comentarios, y de que se presente una propuesta más concreta a la reunión de la Mesa en diciembre de 2007 y a la próxima reunión del Comité Ejecutivo."